340.

Decreto N°. 20.526.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

QUE PASA A DISPOSICION DEL MINISTERIO DE INTERIOR JUSTICIA Y TRABAJO AL TENIENTE 1°.DE RESERVA DON PATRICIO COLMAN.-

Form. 29

S.3.N°..... ASUNCION, 23 de Junio de 1947.-

N° 6392

Vista la nota N°.1198 de fecha 9 de Junio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF. AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°. 2119/47), en la que pide sea puesto a disposición del Ministerio de Interior,Justicia y Trabajo el Teniente 1°.de Reserva don Patricio Colmán; de conformidad con las disposiciones del Art.9°.,Inciso a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Pásese a disposición del Ministerio de Interior,Justicia y Trabajo al Teniente 1°.de Reserva don Patricio Colmán.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

S/.